

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	2
Varios	_____	7
Transferencias	_____	24
Convocatorias	_____	24
Colegiaciones	_____	25
Sociedades	_____	25

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	29
Varios	_____	30
Sucesiones	_____	47



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 21/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Puesta en valor Pabellón de Necropsias (matadero), Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 21 de enero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés con 00/100 (\$ 2.235.523)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240).

C.C. 215.694 / dic. 11 v. ene. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 22/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio de Laboratorios, Etapa II. Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 3 de febrero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: 120 y 61, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones seiscientos seis mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 25.606.994,00)

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000).

C.C. 215.984 / dic. 14 v. ene. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 6/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obras de cubierta de gimnasio de la Universidad Nacional de Quilmes, Etapa II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 846.752,00. (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos). Valores a octubre de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/02/16 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1381/14.

C.C. 215.875 / dic. 14 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada Nº 63/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-0708/15. Llámese a Licitación Privada Nº 63/15 Pcia. por la adquisición de artículos varios de librería para el primer semestre del año 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la

Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 216.839

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada Nº 56/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-0753/15. Llámese a Licitación Privada Nº 56/15, por el mantenimiento preventivo y correctivo de tomógrafo, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. de Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. de Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.844

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada Nº 55/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-0777/15. Llámese a Licitación Privada Nº 55/15, para la contratación de 1 servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de ascensores, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. de Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. de Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.845

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada Nº 347/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 347/15 (ejercicio 2016), solicita abono revelador de placas con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 Nº 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.846

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada Nº 346/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 346/15 (ejercicio 2016), para la adquisición de mantenimiento de planta de tratamiento de agua con destino al Servicio de Nefrología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 Nº 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar.

C.C. 216.847

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 23/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-5693/15. Llámese a Licitación Privada N° 23/15, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 11:00 hs., en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
Colectora de Av. Antártida Argentina e/ 525 y 526, La Plata. Tel. (0221) 424 6090/ 483 2039 Fax (0221) 421 7630

Sitio Web <http://www.ms.gba.gov.ar/Laboratorio/index.html>

Email comunicación lcsp@ms.gba.gov.ar

C.C. 216.848

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LAS FLORES**

Licitación Privada N° 8/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2997-293/15. Fijase fecha de apertura el día 8 de enero de 2016 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 8/15, para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos, mamógrafo y procesadoras, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período enero a diciembre de 2016, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n°, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Las Flores, Oficina de Compras, Abel Guaresti s/n°, Las Flores (7200).

Tel./Fax: (02244) 452883/452046.

C.C. 216.849

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LAS FLORES**

Licitación Privada N° 6/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2997-263/15. Fijase fecha de apertura el día 8 de enero de 2016 a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 6/15, por la adquisición de material de curación y descartable, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período enero a diciembre de 2016, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n°, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Las Flores, Oficina de Compras, Abel Guaresti s/n°, Las Flores (7200).

Tel./Fax: (02244) 452883/452046.

C.C. 216.850

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 350/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 350/15 (ejercicio 2016), solicita el mantenimiento de equipos con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.cciip.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 216.851

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 73/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-0422/15. Llámese a Licitación Privada N° 73/15, por la adquisición de insumos p/ el Serv. de Laboratorio con provisión de equipamiento, Área Química Clínica III (B), para cubrir el período del 1/1/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 8/1/16 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 216.852

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 72/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-0421/15. Llámese a Licitación Privada N° 72/15, por la adquisición de insumos p/ el Serv. de Laboratorio con provisión de equipamiento, Área Química Clínica III (A), para cubrir el período del 1/1/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 8/1/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 216.853

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 69/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-0418/15. Llámese a Licitación Privada N° 69/15, por la adquisición de insumos p/ el Serv. de Laboratorio con provisión de equipamiento, Área Especiales I (C), para cubrir el período del 1/1/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 8/1/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 216.854

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 70/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-0419/15. Llámese a Licitación Privada N° 70/15, por la adquisición de insumos p/ el Serv. de Laboratorio con provisión de equipamiento, Área Química Clínica II (A), para cubrir el período del 1/1/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 8/1/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 216.855

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR. POSADAS**

Licitación Privada N° 12/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. N° 2995-287/15. Fijase fecha de apertura el día 8 de enero de 2016 a la hora 10:00, para la Licitación Privada 12/15, para la contratación de la provisión del servicio de transporte, recolección y disposición final de residuos patógenos y no patógenos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero-diciembre 2016, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empananza 2753-7260, Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El Pliego se podrá consultar además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Oficina de Compras, Empananza 2753 Saladillo 7260.

C.C. 216.856

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Expte. 2928-887/15. Llámese a Licitación Privada N° 2/16, para la adquisición de medicamentos, con destino a este Hospital, durante el período ene./jun./2016.

Apertura de Sobres: Día 8/1/2016 a las 8:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.857

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Expte. 2928-981/15. Llámese a Licitación Privada N° 1/16, para la contratación de el alquiler de aspirador y drill, con destino a este Hospital, durante el período ene./dic./2016.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/2016 a las 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.858

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 6/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1138/15. Llámese a Licitación Privada N° 6/16, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Depósito Central, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2016 a las 10 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.859

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 5/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1137/15. Llámese a Licitación Privada N° 5/16, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Depósito Central, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2016 a las 9 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.860

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 4/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1136/15. Llámese a Licitación Privada N° 4/16, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Depósito Central, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 11 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.861

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1135/15. Llámese a Licitación Privada N° 3/16, para la adquisición de: Toallas descartables y jabón líquido, para el Servicio de Depósito Central, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 10 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.862

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1006/15. Llámese a Licitación Privada N° 2/16, para la adquisición de: Generadores, sestamibi, yodo, cloruro estañoso, etc., para el Servicio de Medicina Nuclear, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.863

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 4/16

POR 1 DÍA - Expte. 2928-1043/15. Llámese a Licitación Privada N° 4/16, para contratar el alquiler de colchón de aire p/ escaras, con destino a este Hospital, durante el período ene./dic./2016.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/16 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.864

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DR. NOEL H. SBARRA**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2984-1910/15. Llámese a Licitación Privada N° 1/16, para la contratación del servicio de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y residuos líquidos peligrosos, con destino al Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Esp. Dr. Noel H. Sbarra, sito en la calle 8 esquina 67, de la ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.865

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-939/15. Llámese a Licitación Privada N° 21/16, para contratar la adquisición de insumos de laboratorio con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. (0237) 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 216.866

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-938/15. Llámese a Licitación Privada N° 20/16, para contratar la adquisición de insumos de laboratorio con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. (0237) 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 216.867

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-940/15. Llámese a Licitación Privada N° 19/16, para contratar la adquisición de insumos de laboratorio con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. (0237) 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 216.868

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-933/15. Llámese a Licitación Privada N° 18/16, para contratar la adquisición de ionogramas de laboratorio, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. (0237) 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 216.869

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 57/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6041/15. Llámese a Licitación Privada N° 57/16, para la adquisición de mat. descartable, para cubrir el período de enero de 2016, con destino al Hospital Luisa Cravenna de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 216.870

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 29/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1427/15. Llámese a Licitación Privada N° 29/16, para la adquisición de insumos para Área Virología.

Apertura de Propuestas: Día viernes 8/1/2016, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.871

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 28/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1428/15. Llámese a Licitación Privada N° 28/16, para la adquisición de insumos para Área Descartable de Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día viernes 8/1/2016, hora 9:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.872

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-645/15. Llámese a Licitación Privada N° 1/16, para la provisión del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos sólidos y líquidos, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2016, destinado al Servicio de Mantenimiento, correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2016 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 216.873

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 7/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0294/15. Llámese a Licitación Privada N° 7/16 Pcia., para la adquisición de antibióticos, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 8/1/16, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.874

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 84/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2305/15. Llámese a Licitación Privada N° 84/16, para la adquisición de materiales para hemodialisis, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.875

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 100/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2432/15. Llámese a Licitación Privada N° 100/16, para la adquisición de cardiodesfibrilador, instructor y cateter, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.876

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 11/15

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-12371/15.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Reforma y ampliación sede anexo FAUD, etapa 2 e instalación de calefacción.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 29 de enero de 2016.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 16 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 216.877 / ene. 4 v. ene. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 45/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la "Contratación del serv. de mant. prev. y correct. de equipos de radiología digital y soluciones tecnológicas.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 12 de enero de 2016, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 8 de enero de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 2.100 (Pesos dos mil cien).

Presupuesto Oficial: \$ 2.076.000 (Pesos dos millones setenta y siete mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 216.902 / ene. 4 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 46/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la "Contratación del serv. de mant. prev. y correct. de equipos de radiología digital y soluciones tecnológicas.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 12 de enero de 2016, a las 10:30 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 8 de enero de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 1.500 (Pesos mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.464.000 (Pesos un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 216.903 / ene. 4 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 41/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 41/15, para la provisión de insumos varios de patología con destino al Servicio de Patología del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 08/01/2016 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.840

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 42/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 42/15, para la provisión de insumos varios de librería con destino al Servicio de Depósito del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 08/01/2016 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.841

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 40/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 40/15, para el servicio mantenimiento equipos radiológicos con destino al Servicio de Radiología del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 08/01/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.842

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 39/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 39/15, para insumos de odontología con destino al Servicio de Odontología del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 08/01/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.843

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 39/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10543-SE-2015. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Contratación de un servicio de impresión "Costo por página" por un período de 6 meses".

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.285.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 28 de diciembre de 2015 al 21 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 22 de enero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 25 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26 de enero de 2016, a las 10 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de enero de 2016, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 9.000,00.

C.C. 216.906 / ene. 4 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 40/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10569-SOP-2015. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 315.000 mts3 de tosca (suelo seleccionado)".

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.127.500,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 28 de diciembre de 2015 al 22 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 22 de enero de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 25 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26 de enero de 2016, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 26 de enero de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 12.000,00.

C.C. 216.907 / ene. 4 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 41/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10577-SOP-2015. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 50.000 mts3 de tierra negra".

Presupuesto Oficial Total: \$ 9.500.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 28 de diciembre de 2015 al 22 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 22 de enero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 25 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26 de enero de 2016, a las 12 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 26 de enero de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 216.908 / ene. 4 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 42/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-10570-SOP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 15.000 mts3 de cascote partido".

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.300.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 28 de diciembre de 2015 al 22 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 22 de enero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 25 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26 de enero de 2016, a las 13 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 26 de enero de 2016, a las 13:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 216.909 / ene. 4 v. ene. 5

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 409

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente Nº 5400-1113/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GESTAR ASISTENCIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70802972-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 63 n° 666 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 63 n° 664 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GESTAR ASISTENCIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70802972-2, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal y real en la calle 63 n° 666 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 63 n° 664 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.658 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 410

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente Nº 5400-1371/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PRETECO S.A., C.U.I.T. 30-69800395-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle José C. Paz n° 862 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo n° 1780, piso 2°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRETECO S.A., C.U.I.T. 30-69800395-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle José C. Paz n° 862 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo n° 1780, piso 2°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.659 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 411

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente Nº 5400-1304/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IMPRONTA SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. 30-71245233-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Garibaldi n° 115, piso 3°, dpto. "B" – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle n° 392, piso 2°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRONTA SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. 30-71245233-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Garibaldi n° 115, piso 3°, dpto. "B" – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle n° 392, piso 2°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.660 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1366/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FORAIN S.A., C.U.I.T. 30-71010034-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Asunción n° 4319 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 66, piso 4°, dpto. 409 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FORAIN S.A., C.U.I.T. 30-71010034-5, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Asunción n° 4319 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 66, piso 4°, dpto. 409 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.661 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 413**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12725/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GAME S.A., C.U.I.T. 30-52314182-8, legajo N° 100.733, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GAME S.A., C.U.I.T. 30-52314182-8, legajo N° 100.733, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.662 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 414**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7048/13 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, legajo N° 102.752, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000- Arte, coleccionables y premios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, legajo N° 102.752, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000- Arte, coleccionables y premios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.663 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 415**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10730/08 alc. 13

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.664 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 416**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-3903/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SEDESA S.A., C.U.I.T. 30-71069826-7, legajo N° 102.445, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SEDESA S.A., C.U.I.T. 30-71069826-7, legajo N° 102.445, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.665 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 419**

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1336/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REAL DE CATORCE S.A., C.U.I.T. 30-71229194-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lugano n° 73 – Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REAL DE CATORCE S.A., C.U.I.T. 30-71229194-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lugano n° 73 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.666 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 420

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1426/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PHARMA EXPRESS S.A., C.U.I.T. 30-70709307-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso de los Patos n° 815 – Grand Bourg, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Habana n° 2773 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHARMA EXPRESS S.A., C.U.I.T. 30-70709307-9, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y

control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Paso de los Patos n° 815 – Grand Bourg, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Habana n° 2773 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.667 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 421

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1408/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CS - SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 30-71462078-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Suipacha n° 745 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CS - SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 30-71462078-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Suipacha n° 745 – San Nicolás, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.668 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 422

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1305/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONFORMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70733404-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 5 n° 560 – Colón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iturraspe n° 115 – Venado Tuerto, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONFORMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70733404-1, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas, con domicilio legal en la calle 5 n° 560 – Colón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iturraspe n° 115 – Venado Tuerto, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.669 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 423

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1443/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por JASFLY S.A., C.U.I.T. 30-71441515-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 44 n° 2277 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 43 s/n entre 140 y 141 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JASFLY S.A., C.U.I.T. 30-71441515-4, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle 44 n° 2277 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 43 s/n entre 140 y 141 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.670 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 424

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1407/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WISE IMAGE S.A., C.U.I.T. 30-71135165-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Gorriti n° 2391 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Washington n° 3481 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WISE IMAGE S.A., C.U.I.T. 30-71135165-1, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Gorriti n° 2391 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Washington n° 3481 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.671 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 425

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10629/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIO ANALÍTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70753876-3, legajo n° 100.192, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Oncativo n° 1586 – Lanús, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.192, de la firma BIO ANALÍTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70753876-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Oncativo n° 1586 – Lanús, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.672 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 465

La Plata, 20 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1298/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LULEY S.A., C.U.I.T. 30-71421422-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-

Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Las Flores n° 122, piso 9°, dpto. "A" – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 24 de Noviembre n° 368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LULEY S.A., C.U.I.T. 30-71421422-1, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Las Flores n° 122, piso 9°, dpto. "A" – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 24 de Noviembre n° 368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.673 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 466**

La Plata, 20 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1357/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por POWER CONSULTANT S.A., C.U.I.T. 30-70755004-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Manuel Belzú n° 3319 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt n° 2254, piso 2°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Grito de Asencio n° 3548 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POWER CONSULTANT S.A., C.U.I.T. 30-70755004-6, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Manuel Belzú n° 3319 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt n° 2254, piso 2°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Grito de Asencio n° 3548 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.674 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 467**

La Plata, 20 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1053/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PUNTO DE IMPACTO S.A., C.U.I.T. 30-71042226-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden público, 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 120000- Equipos y accesorios para acampada y exterior; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Vélez Sarsfield n° 5590 – Munro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PUNTO DE IMPACTO S.A., C.U.I.T. 30-71042226-1, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden público, 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 120000- Equipos y accesorios para acampada y exterior; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Vélez Sarsfield n° 5590 – Munro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.675 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 471**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1439/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por R.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70863137-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Champagnat n° 2745 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a R.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70863137-

6, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Champagnat n° 2745 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.676 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 472**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1492/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AUDIFARM SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71212738-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bragado n° 5622 – Wilde, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Moreno n° 3059 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Don Bosco n° 4158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AUDIFARM SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71212738-0, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Bragado n° 5622 – Wilde, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Moreno n° 3059 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Don Bosco n° 4158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.677 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 473**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1494/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RONDEAU FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-71236664-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42-

Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2060 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rondeau n° 4275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RONDEAU FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-71236664-4, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2060 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rondeau n° 4275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.678 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 474**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1370/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARDICAR GROUP LA PLATA S.A., C.U.I.T. 30-71439071-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 151 n° 1715 – Los Hornos, Buenos Aires, y su domicilio comercial en la calle 10 n° 1540 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARDICAR GROUP LA PLATA S.A., C.U.I.T. 30-71439071-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y real en la calle 151 n° 1715 – Los Hornos, Buenos Aires, y su domicilio comercial en la calle 10 n° 1540 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.679 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 475**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1358/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONSULTING SERVICES S.R.L., C.U.I.T. 30-70723230-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle San Pedro n° 1721 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lima n° 115, piso 8°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSULTING SERVICES S.R.L., C.U.I.T. 30-70723230-3, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle San Pedro n° 1721 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lima n° 115, piso 8°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.680 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 476**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12322/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RUSCITTI OSCAR OMAR, C.U.I.T. 20-10076540-4, legajo n° 100.562, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 4 n° 1868 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.562, de la firma RUSCITTI OSCAR OMAR, C.U.I.T. 20-10076540-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 4 n° 1868 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.681 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 477**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7664/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma WYNN LOGÍSTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71406864-0, legajo n° 102.771, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 44 n° 1836 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.771, de la firma WYNN LOGÍSTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71406864-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 44 n° 1836 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.682 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 478**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10058/07 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo n° 100.043, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 23418 – Guernica, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.043, de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSE, C.U.I.T. 24-16243466-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 23418 – Guernica, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.683 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 479**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14419/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma ARUTI S.R.L., C.U.I.T. 30-70969000-7, legajo N° 101.490, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 101.490, de la firma ARUTI S.R.L., C.U.I.T. 30-70969000-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.684 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 480

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12012/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100.447, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100.447, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.685 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 481

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.686 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 483

La Plata, 30 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12128/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, legajo n° 100.550, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.550, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.687 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 482

La Plata, 30 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12128/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, legajo n° 100.550, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Florida n° 4500 – José C. Paz, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.550, de la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Florida n° 4500 – José C. Paz, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.688 / dic. 29 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos Circ. I – Sec. C - Qta. 71- Fracc. I - Parc. 1h, (según plano de posesión 1w), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.
Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 216.763 / dic. 30 v. ene. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 4112 y Rectificatoria 5145/14, que a continuación se transcribe: La Plata 21 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-75813/13, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a DANIEL ALBERTO LÓPEZ, propietario del Bazar, sito en calle Rolón N° 2062, de la localidad de Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 84898 de fecha 17 de julio de 2014, obrante a fojas 10, se constató infracción al artículo 1° de la Ley N° 12.239; que el infractor no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitantes a fs. 12 y vuelta y 14, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Daniel Alberto López (D.N.I. 13.506.427) propietario del Bazar, sito en calle Rolón N° 2062, de la localidad de Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, una multa de pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos con setenta y nueve centavos (\$ 4.832.79), equivalente a tres (3) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción al artículo 1° de la Ley N° 12.239, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Daniel Alberto López, para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°, Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6682/14. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Eduardo M. Bardin, Director.

C.C. 216.834 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS – Notifico a GUILLERMO ALFREDO REHBEIN, DNI 24.933.076, que en el expediente N° 2900-78084/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución N° 1346/15, que dice: “La Plata, 11 de marzo de 2015. Visto el expediente N° 2900-78084/13, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Guillermo Alfredo Rehbein, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que el citado ex agente cesó por renuncia a partir del 21 de octubre de 2013 y le fueron depositados los haberes correspondientes a diez (10) días de dicho mes y los del mes de noviembre de 2013, por un importe total de pesos siete mil ochocientos treinta y tres con setenta y dos centavos (\$ 7.833,72); Que pese a haber sido debidamente intimado según consta a fojas 16, el Departamento Tesorería informa a fojas 19 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación, formular el pertinente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y de en pago la suma adeudada de pesos siete mil ochocientos treinta y tres con setenta y dos centavos (\$ 7.833,72) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 21, Contaduría General de la Provincia a fojas 22/23 y Fiscalía de Estado a fojas 25; Que la presente mediada se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, EL Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°: Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Guillermo Alfredo Rehbein (DNI N° 24.933.076) por la suma total de pesos siete mil ochocientos treinta y tres con setenta y dos centavos (\$ 7.833,72), en concepto de capi tal, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°: Intimar al ex agente Guillermo Alfredo Rehbein para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco. Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1346. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.” Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204.

C.C. 216.835 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a GAUNA SANDRA KARINA, D.N.I. 30.142.839, domiciliada en calle 314 N° 1450 de la localidad de Ranelagh, que por expediente N° 2900-106359/09 y agregados, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha trabado a su nombre, inhibición general de bienes- inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 653998/3 el día 13 de julio de 2015, Dpto. Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Ello en virtud de la Resolución N° 000262 que en su parte pertinente establece: “... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y libraré oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11).” Firmada por Eduardo Luis De Marco Director de la Fiscalía de Estado. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 216.836 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a RODRÍGUEZ, SONIA D.N.I. 26.320.359, que por expediente N° 2900-82.875/14, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: “La Plata, 30 de julio de 2015. Visto el expediente N° 2900-82.875/14, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos de la ex becaria Sonia Rodríguez, y Considerando: (...) Por ello, El Ministro de Salud resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Sonia Rodríguez (D.N.I. 26.320.359, con domicilio en la calle Estrada N° 2425, la localidad de Matheu, Provincia de Buenos Aires, a efectos de obtener el cobro de la suma adeudada de pesos seis mil seiscientos cincuenta y siete con veintidós centavos (\$ 6.657,22) con más los intereses devengados al 15 de marzo de 2015, lo que hace un total de pesos siete mil trescientos cincuenta y tres con treinta y ocho centavos (\$ 7.353,38) en concepto de haberes percibidos indebidamente. Artículo 2°. Intimar a la ex becaria en cuestión para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la cuenta N° 1400/3 Ministerio de Salud y de en pago la suma de pesos seis mil seiscientos cincuenta y siete con veintidós centavos (\$ 6.657,22) más los intereses los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido

hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a 30 días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Sonia Rodríguez, en los términos de los artículos 65 y 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires”. Resolución N° 4801/15. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204.

C.C. 216.837 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a BUSTAMANTE SILVIA BEATRIZ, D.N.I. 16.877.622, domiciliada en calle Polonia 1035 de la localidad de José C. Paz, que por expediente N° 2954-1034/10, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha trabado a su nombre, inhibición general de bienes inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 490584/1 el día 2 de junio de 2015. Mirtha Edith Miranda - a/c División Recepción y Distribución Disp. Adm. D.T. N° 040/10 Dpto. Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Ello en virtud de la Resolución N° 000262 que en su parte pertinente establece: “... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y libraré oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11).” Firmada por Eduardo Luis De Marco Director de la Fiscalía de Estado. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, Auditor.

C.C. 216.838 / ene. 4 v. ene. 8

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - Dirección Municipal de Cementerios. La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueron ROMERO RAMONA NILDA y SANTILLÁN FELIPA EUGENIA, cuyos restos se encuentran en la Galería 7 fila 3 Nicho 69 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.827

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - Dirección Municipal de Cementerios. La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueron ANA MANCINI, MARÍA JUANA LONGO y GENARO ARENA que se encuentran inhumados en la Bóveda de la Sección 26, Letra D, Número 156, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al crematorio del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.843

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA - Dirección Municipal de Cementerios. La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueron REMAGGI SUSANA LÍA y BARROS VALERIA, cuyos restos se encuentran en la Galería 2 Fila 7 Nicho 3544 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 22 de diciembre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.848

MUNICIPALIDAD DE QUILMES Juzgado de Faltas N° 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Faltas N° 3 del Municipio de Quilmes, en la causa N° V3-00852/15 (Expte. Municipal N° 4091 5274 D 2015) caratulados “Origioni Héctor Leonardo Javier c/ Frávega SACI e I y Samsung Electronics Argentina SA s/ Reclamo de Defensa del Consumidor” ha resuelto: “1) Encontrar a las firmas FRÁVEGA SACI e I, con domicilio en la calle Rivadavia N° 25 de Quilmes y SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Bouchard N° 710- 7mo. P. CABA, Culpables de la violación al artículo 8 bis de la Ley 24.240 y modificatorias y 48 de la Ley 13.133, de acuerdo a los argumentos desarrollados en la presente, encontrándolas solidariamente responsables por los hechos denunciados por el Sr. Origioni Leonardo Javier y Sobreseer a la empresa Telefónica Móviles Argentina.- II) Disponer que las condenadas Frávega SACI e I y Samsung Electronics Argentina SA deberán proceder al cambio del aparato telefónico objeto del reclamo, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 11 y 17 LDC, por otro de idéntica marca y modelo y en caso de que fura de imposible cumplimiento, por otro de superior calidad y prestaciones, en un plazo máximo de 10 días hábiles máximo desde su notificación. III) Imponer a Frávega SACI e I como Samsung Electronics Argentina SA, la sanción de multa de cinco mil pesos (\$ 5.000) de cada una, que deberán efectivizar dentro del plazo de 10 días de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de proceder a la ejecución judicial mediante vía de apremio. IV) Disponer la Publicación de la Resolución Condenatoria a costa de las infractoras en el diario El Sol de la Ciudad de

Quilmes y en el Boletín Oficial por el plazo de tres días consecutivos (Art. 76 Ley 13.133 y Art. 47 de la Ley 24.240 último párrafo), bajo apercibimiento de Clausura de los establecimientos sitios en la calle Rivadavia 25 de Quilmes (Fravega SACI e I) y Bouchard N° 710, 7mo. Piso CABA (firma Samsung Electronics Argentina S.A.) por el plazo 15 días (Art. 47 in fine e inc. d) Ley 24.240. V). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Briasco Jorge. Juez de Faltas”

Qs. 189.275 / ene. 4 v. ene. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°. Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 15:30 a 19:30.

Distrito Bolívar-RNRD N° 1.

N°-Expediente-Nomenclatura Catastral—Localización

1) 2147-011-1-9-2015.

Circunscripción: II-Sección: A- Chacra: 78-Manzana: 78-r- Parcela:4- Bolívar SAÑUDO DE JUARISTI, DORA ESTELA.

2) 2147-011-1-10-2015.

Circunscripción: II- Sección: B- Manzana: 137K- Parcela: 6 - Bolívar MOGLIA ALBERTO ISMAEL.

3) 2147-011-1-12-2015.

Circunscripción: II-Sección: A-Chacra: 45- Manzana: 455- Parcela: 4- Bolívar PAVIA HORACIO EVELIO

SCHWAB ALICIA ADELINA.

Encargado del Registro de Regularización Dominial N° 1, Escribano Osmar Ariel Pacho.
C.C. 216.910 / ene. 4 v. ene. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Alvear

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Alvear cita y Emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 16:00 a 19:30.

Distrito Alvear-RNRD N° 1

N° - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

2147 -034-1-4-2015

Circunscripción I- Sección A- Manzana 2- Parcela 5c Partido de General Alvear Woldryk Carlos David

2147-034-1-5-2015

Circunscripción: I- Sección: C- Quinta: 19- Manzana: 19-b- Parcela: 4 General Alvear Langoni Abel.

2147-034-1-3-2015

Circunscripción: I-Sección: C- Quinta: 53- Manzana: 53-a- Parcela: 17 - General Alvear ORTIZ HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones.

Escribano Osmar Ariel Pacho. Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del Partido de Alvear.

C.C. 216.911 / ene. 4 v. ene. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 563

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10932/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IRAOLA Y CÍA. S.A., C.U.I.T. 30-55980797-0, legajo n° 100.269, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Viamonte n° 2146, piso 10°, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.269, de la firma IRAOLA Y CÍA. S.A., C.U.I.T. 30-55980797-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Viamonte n° 2146, piso 10, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.800 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 564

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10932/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma IRAOLA Y CÍA. S.A., C.U.I.T. 30-55980797-0, legajo N° 100.269, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma IRAOLA Y CÍA. S.A., C.U.I.T. 30-55980797-0, legajo N° 100.269, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.801 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 565

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15595/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CARDIOLAB SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56164677-1, legajo N° 101.695, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas, del legajo N° 101.695, de la firma CARDIOLAB SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56164677-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.802 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 566

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1108/10 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IGNACAM SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-71089826-6, legajo n° 102.006, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 13 n° 246 e/ 122 bis y 123 – Villa Progreso, Berisso, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.006, de la firma IGNACAM SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-71089826-6, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 13 n° 246 e/ 122 bis y 123 – Villa Progreso, Berisso, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.803 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 567**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1698/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTRUCCIONES DYK S.A., C.U.I.T. 30-65228669-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Manuel Acevedo n° 83, piso 2°, dpto. "E" – Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTRUCCIONES DYK S.A., C.U.I.T. 30-65228669-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Manuel Acevedo n° 83, piso 2°, dpto. "E" – Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.804 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 568**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1621/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PIVAS DAIANA, PIVAS MICAELA Y SOSA CAROLINA ARACELI SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71423957-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000- Bombas y compresores industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Cumelen n° 29 – Club de Campo Mapuche, Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pbro. Luis Jeannot Sueiro n° 3250 – Gualeguaychú, Entre Ríos;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PIVAS DAIANA, PIVAS MICAELA Y SOSA CAROLINA ARACELI SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71423957-7, en el rubro 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000- Bombas y compresores industriales, con domicilio legal en la calle Cumelen n° 29 – Club de Campo Mapuche, Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pbro. Luis Jeannot Sueiro n° 3250 – Gualeguaychu, Entre Ríos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.805 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 569**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1682/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GOURMET FACTORY S.R.L., C.U.I.T. 30-71504684-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ruta 25 Km. 12, n° 25, dpto. 29 – Villa Astolfi, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quesada n° 3911 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GOURMET FACTORY S.R.L., C.U.I.T. 30-71504684-5, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Ruta 25 Km. 12, n° 25, dpto. 29 – Villa Astolfi, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quesada n° 3911 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.806 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 570**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1617/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SEÑALARTE S.R.L., C.U.I.T. 30-70950428-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder-

se a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000- Publicidad, 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño gráfico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre n° 5026 – Guillermo Enrique Hudson, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SEÑALARTE S.R.L., C.U.I.T. 30-70950428-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000- Publicidad, 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño gráfico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre n° 5026 – Guillermo Enrique Hudson, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.807 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 571**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1591/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TENDENCIA 4.0 S.R.L., C.U.I.T. 30-71493051-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Alsina n° 173, piso 5°, dpto. "B" – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Paseo Colón n° 1181, piso 6°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TENDENCIA 4.0 S.R.L., C.U.I.T. 30-71493051-2, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal y comercial en la calle Alsina n° 173, piso 5°, dpto. "B" – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Paseo Colón n° 1181, piso 6°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.808 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 572**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1708/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KADDE INGENIERÍA EN CONTROL INDUSTRIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71490835-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 100000- Servicios profesionales de ingeniería, y 110000- Servicios informáticos; y 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 100000- Servicios públicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 122 n° 2013 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KADDE INGENIERÍA EN CONTROL INDUSTRIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71490835-5, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 100000- Servicios profesionales de ingeniería, y 110000- Servicios informáticos; y 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 100000- Servicios públicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 122 n° 2013 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.809 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 573**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1680/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-71137645-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 19 n° 1261 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-71137645-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 19 n° 1261 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.810 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 574**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1720/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DUHALDE JULIÁN OSCAR, C.U.I.T. 23-28012570-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida Dunckler n° 257 – Vedia, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta Nacional n° 7, Km. 312 s/n – Vedia, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DUHALDE JULIÁN OSCAR, C.U.I.T. 23-28012570-9, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Avenida Dunckler n° 257 – Vedia, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta Nacional n° 7, Km. 312 s/n – Vedia, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.811 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 575**

La Plata, 26 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-904/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JOHNSON & JOHNSON MEDICAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-59849850-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida Colectora Panamericana Oeste n° 1804, piso 2°, dpto. "B" – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida San Martín n° 4751 – Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JOHNSON & JOHNSON MEDICAL SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-59849850-0, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y real en la calle Avenida Colectora Panamericana Oeste n° 1804, piso 2°, dpto. "B" – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida San Martín n° 4751 – Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.812 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 523**

La Plata, 17 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-4101/11 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ITEA S.A., C.U.I.T. 30-64381105-3, legajo n° 102.472, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Quintana n° 420 – Juan José Almeyra, Partido de Navarro;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.472, de la firma ITEA S.A., C.U.I.T. 30-64381105-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Quintana n° 420 – Juan Jose Almeyra, Partido de Navarro.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.813 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 524**

La Plata, 17 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14134/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FILOBIOSIS S.A., C.U.I.T. 30-64039837-6, legajo n° 101.245, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Diagonal 79 n° 337 e/ 62 y 63 – Gerli, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.245, de la firma FILOBIOSIS S.A., C.U.I.T. 30-64039837-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Diagonal 79 n° 337 e/ 62 y 63 – Gerli, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.814 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 522**

La Plata, 17 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1406/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GIWANT SILVIA INÉS, C.U.I.T. 27-14614818-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal en la calle S. Cabral n° 1842, esq. Vázquez – Canning, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Bahía Blanca n° 1142 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bahía Blanca n° 1168 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GIWANT SILVIA INÉS, C.U.I.T. 27-14614818-8, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, con domicilio legal en la calle S. Cabral n° 1842, esq. Vázquez – Canning, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Bahía Blanca n° 1142 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bahía Blanca n° 1168 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.815 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 521

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-13085/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CENTRO CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-60506247-0, legajo N° 101.510, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CENTRO CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-60506247-0, legajo N° 101.510, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.816 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 520

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9598/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DISTRIBUIDORA HERMAR S.R.L., C.U.I.T. 30-70792747-6, legajo N° 102.890, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, y 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DISTRIBUIDORA HERMAR S.R.L., C.U.I.T. 30-70792747-6, legajo N° 102.890, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, y 220000- Productos de cereales y legumbres.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.817 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 519

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7037/13 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BQL S.A., C.U.I.T. 30-71224818-8, legajo N° 102.740, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 100000- Equipos de servicios de alimentación para instituciones; y 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BQL S.A., C.U.I.T. 30-71224818-8, legajo N° 102.740, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 100000- Equipos de servicios de alimentación para instituciones; y 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.818 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 518

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10922/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GRUPO VALBER S.R.L., C.U.I.T. 30-70920493-5, legajo N° 100.222, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GRUPO VALBER S.R.L., C.U.I.T. 30-70920493-5, legajo N° 100.222, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.819 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 517

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12892/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AMERICAN FIURE S.A., C.U.I.T. 30-70753978-6, legajo n° 100.814, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Domingo de Acasuso n° 5287 – Munro, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.814, de la firma AMERICAN FIURE S.A., C.U.I.T. 30-70753978-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Domingo de Acasuso n° 5287 – Munro, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.820 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 516

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14086/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma VISUP – FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, legajo n° 101.188, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Gavilán n° 1717 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.188, de la firma VISUP – FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Gavilán n° 1717 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.821 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 515

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9992/07 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO, C.U.I.T. 20-93644183-2, legajo n° 100.071, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 73 n° 144 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.071, de la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO, C.U.I.T. 20-93644183-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 73 n° 144 – La Plata, Buenos Aires .

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.822 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 514

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1368/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SEGURA DIEGO ALEJANDRO, C.U.I.T. 20-26846684-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 120 n° 256 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 13 n° 1137 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SEGURA DIEGO ALEJANDRO, C.U.I.T. 20-26846684-4, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle 120 n° 256 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 13 n° 1137 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.823 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 513

La Plata, 16 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1550/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RUTIGLIANO SEBASTIÁN ALBERTO, C.U.I.T. 20-39098088-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle California n° 6060 – Virrey del Pino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RUTIGLIANO SEBASTIÁN ALBERTO, C.U.I.T. 20-39098088-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle California n° 6060 – Virrey del Pino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 216.824 / ene. 4 v. ene. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 512

La Plata, 13 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7130/13 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RISSER ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71311590-4, legajo N° 102.745, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como provee-

edor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RISSER ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71311590-4, legajo N° 102.745, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.825 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 511**

La Plata, 13 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1588/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RUSSO JOSÉ DOMINGO, C.U.I.T. 20-12116893-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 170000- Puertas y ventanas de vidrio; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Sarrachaga n° 5862 – Isidro Casanova, Buenos Aires ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RUSSO JOSÉ DOMINGO, C.U.I.T. 20-12116893-7, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 170000- Puertas y ventanas de vidrio; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Sarrachaga n° 5862 – Isidro Casanova, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.826 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 510**

La Plata, 13 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1562/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ASISTENCIA FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-70927689-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal,

180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Catalina Rodríguez n° 432 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tte. Gregorio Pomar n° 4099 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ASISTENCIA FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-70927689-8, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Catalina Rodríguez n° 432 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tte. Gregorio Pomar n° 4099 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.827 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 509**

La Plata, 13 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1515/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRÍTEZ MACARIO, C.U.I.T. 20-10818245-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 145 n° 2174 – Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRÍTEZ MACARIO, C.U.I.T. 20-10818245-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 145 n° 2174 – Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.828 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 508**

La Plata, 13 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1487/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO ABACO S.A., C.U.I.T. 30-71113959-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 54 n° 1011 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO ABACO S.A., C.U.I.T. 30-71113959-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 54 n° 1011 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.829 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 507**

La Plata, 13 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1602/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARG WOOL S.A., C.U.I.T. 30-70814345-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 130000- Productos animales no comestibles;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ucrania n° 1403 – Villa Alsina, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ciudad de la Paz n° 1965, piso 5°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Constitución n° 2633 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARG WOOL S.A., C.U.I.T. 30-70814345-2, en el rubro 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 130000- Productos animales no comestibles, con domicilio legal en la calle Ucrania n° 1403 – Villa Alsina, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ciudad de la Paz n° 1965, piso 5°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Constitución n° 2633 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.830 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 506**

La Plata, 13 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1623/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RAGRA S.R.L., C.U.I.T. 30-71500461-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 50 n° 383, piso 2°, dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RAGRA S.R.L., C.U.I.T. 30-71500461-1, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 50 n° 383, piso 2°, dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.831 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 504**

La Plata, 6 de noviembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9453/14 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DROGUERÍA GRUPO GAP S.A., C.U.I.T. 30-71445061-8, legajo N° 102.878, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 230000- Nutrición clínica; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DROGUERÍA GRUPO GAP S.A., C.U.I.T. 30-71445061-8, legajo N° 102.878, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 230000- Nutrición clínica; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 216.832 / ene. 4 v. ene. 8

Transferencias

POR 5 DÍAS – Glew. PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Panadería Artesanal y Elaboración y venta de Pastas Frescas (vta. directa y exclusiva al público) sito en Felipe Boero de Glew, con Habilitación Municipal Expediente N° 31070/11 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2.036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.812 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – Longchamps. GRISELDA INÉS MILLAN DNI 23.384.001 por medio de su apoderado Martín Abel Giménez DNI 25.730.919 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Despacho de Pan - Facturas y Pastas Frescas (sin elaboración) sito en Belgrano 1501 local 1 de Longchamps con habilitación Municipal Expediente N° 4640/14 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero N° 2.036 Glew. Reclamos de Ley en el Belgrano 1501 local 1 Longchamps.

L.Z. 50.813 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Longchamps. PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Sucursal de Panadería sito en Diagonal Burgwardt 839 de Longchamps con Habilitación Municipal Expediente N° 44814/12 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2.036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.814 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Plata. JOSÉ MARÍA GALARZA, transfiere Fdo. de Comercio del negocio, ramo almacén de comestibles y productos dietéticos, denominado "La Delfina", ubicada en calle 46 N° 626 de La Plata, a Romina Mastromatteo. Reclamos de Ley en el mismo. Romina Mastromatteo, Abogada.

L.P. 117.312 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Fcio. Varela. Se hace saber que HE XIAI (CUIT 20-94166545-5), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Wang Wei (CUIT 20-95442129-6), el fondo de comercio del rubro supermercado minorista, Expte. 4037- 002480-L-2004 sito en calle 874- San José, 1458 e/879- Monserrat y 877 Gurruchaga, Estanislao Zeballos de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en San José 1458 Fcio. Varela, Buenos Aires.

L.P. 117.267 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Escobar. Aviso que ARMELLA ALFREDO RAÚL DNI N° 23271359 con domicilio legal en Jean Jaures 574 de CABA, anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado a la venta de materiales para la construcción en seco sito en colectara oeste N° 1316 de Escobar, Prov. de Buenos Aires a favor de Armecon SRL CUIT 30-71504576-8 con domicilio legal en Cramer 1658 8° C, CABA. Pablo F. Peretti, Abogado.

Z-C. 83.950 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Zárate. Transferencia de Habilitación con domicilio en Zárate, avisa que en virtud de su cambio de denominación social IPESA S.A. transfiere Habilitación Municipal del local sito en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate, que funciona como "Fabricación de Abonos y Plaguicidas", Expte. N° 4121-3741/97 Sup.: 70000 m2, a nombre de Agrofina S.A. IPESA S.A. modificó su denominación social por Agrofina S.A. según asamblea de accionistas del 15 de marzo de 2011, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 6.245 del libro 53, tomo — de Sociedades por Acciones con fecha 4 de abril de 2011. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate. Solicitantes: IPESA S.A. / Agrofina S.A. Fernando Lapis, Apoderado.

Z-C. 83.951 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, DNI 24.436.208, con domicilio en calle

Patagones 835, monoblock 2, departamento G de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 214 al Sr. Eduardo Daniel Vicente, DNI. 17.673.782, con domicilio en calle Coronel Suárez 659 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 14 días del mes de diciembre de 2015.

B.B. 59.371 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. ENRIQUE ANTONIO COSTE, DNI. 11.913.364, con domicilio en calle Cacique Venancio 1747 de Bahía Blanca transfiere el registro de remis N° 066 a la Cooperativa de Trabajo "Centro Coop" Limitada, CUIT. 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 15 días del mes de diciembre de 2015. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 59.402 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - CABA. Se avisa que MARÍA SUSANA LA TORRE DE FARALLA domiciliada en Boyacá 1774, CABA vende a Raúl Eduardo Argota domiciliado en la calle Av. Luis María Campos 1626 1° D, CABA, el Fondo de comercio del negocio del ramo de Enseñanza Inicial y Jardín de Infantes, denominado "La Tortuga Juanola" ubicado en la calle Dr. Emilio Ravignani N° 1978, CABA, libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Daniela S. Fielli, Abogada.

C.F. 32.326 / dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS – Pilar. VILLASANTI VILLALVA ALICIA. Transfiere la habilitación de su comercio Lavadero de automotores, sito en la calle Guido, esq. Piedra Buena 1049, Pilar. Prov. de Bs. As. a Herrera Nazarena Ayelén. Reclamos de Ley en dicho domicilio.

S.I. 43.203 / ene. 4 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. ZOUQIANG XIE, DNI N° 94.011.921 con domicilio en J. M. de Rosas N° 1018, localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, vende a Yizhu Xue, DNI N° 95.474.686 con domicilio en J. M. de Rosas N° 1014, localidad de Luis Guillón, el Fondo de Comercio de rubro Supermercado, autoservicio comestibles, bazar ubicado en J.M. de Rosas N° 1024, localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, libre de toda deuda, gravamen, sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del citado negocio dentro del término legal.

L.Z. 50.845 / ene. 4 v. ene. 8

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. IDIART MARÍA JOSÉ, CUIT 27-24846585-4, Transfiere Fondo de Comercio venta de Alimentos para mascotas anexo artículos para mascotas (accesorios), sito en Hipólito Yrigoyen 1641 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-2032-1-2013, a Escobar Franco Javier, DNI 37.985.187. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 189.266 / ene. 4 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. El Sr. MARZULLO FERNANDO JAVIER, DNI 22.838.030, domiciliado en la calle J. M. de Rosas 629 de Luis Guillón vende y transfiere a Marzullo Alejandro Fabián, DNI 23.506.037, domiciliado en Av. Bv. Bs. As. 1751 Dto. A de Luis Guillón el Fondo de comercio de M. Deportes, venta de Artículos Deportivos, zapatillas, indumentaria, marroquinería, sita en Av. Boulevard Buenos Aires 1751 de Luis Guillón, Esteban Echeverría. Reclamos en el mismo. Emiliano Bonetti, Abogado.

L.Z. 50.878 / ene. 4 v. ene. 8

Convocatorias

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 2016, a las 8:00 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2015.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 18 de enero de 2016, a las 8:00 hs. Soc. no Comp. Art. 299. Darío Di Pinto CPN. L.P. 117.223 / dic. 28 v. ene. 4

TANA HUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero 2016 a las 10:00 hs. en la Sede Social calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.

2) Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

4) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

5) Destino de los Resultados Acumulados.

6) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550. Alicia Marta Apphatie, Contadora Pública.

C.F. 32.319 / dic. 29 v. ene. 5

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 1° de febrero de 2016 a las 19.00 horas en primera convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2015.

3) Consideración de los resultados y lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2015.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General

Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 1° de febrero de 2016 a las 20.00 horas en primera convocatoria con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la restitución de los fondos correspondientes al litigio de Fuentes aportados por el Sr. Coma en el año 2011. Y tratamiento sobre la fijación de intereses a su favor.

3) Consideración de la Venta del inmueble en la ciudad de Tres Arroyos de acuerdo a Boleto suscripto con fecha 2 de enero de 2015.

Soc. no Comp. Art. 299 Ley soc. Carlos Alberto Comma, Presidente.

L.P. 117.064 / ene. 4 v. ene. 8

PUCARA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de febrero de 2016, a realizarse a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12.30 hs en segunda, en la sede social de San Martín 703, de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. - Designación dos accionistas para firma acta.
2. - Lectura y consideración memoria, Estados contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio finalizado el 31-10-2015.

3. - Ratificación o rectificación remuneraciones al Directorio con cargo a gastos por tareas técnico administrativas de carácter permanente realizadas durante el ejercicio, que superan topes del Arto 261, Ley 19.550.

4.- Destino resultados acumulados.

5.- Fijación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán o Directorio, y designación de los mismos por un ejercicio.

6. - Fijación pautas remuneración Directorio durante el ejercicio 2015/2016.

7.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Enrique B. Buron, Presidente.

L.P. 117.075 / ene. 4 v. ene. 8

Colegiaciones

COLEGIO DE ABOGADOS Departamento Judicial de San Isidro

POR 1 DÍA - El Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que al haber resultado infructuosa la notificación en los domicilios registrados en los respectivos legajos de los señores matriculados, se notifica por el presente Edicto la resolución del Honorable Consejo Directivo que dice: Se procede a notificar la exclusión en la matrícula de abogado (Art. 53 Ley 5.177 modificada por la Ley 12.277) a partir del día 17 de octubre de 2015 por Acta N° 1814 a los siguientes profesionales: 1) Dra. BEATRIZ INÉS MONTOYA (Tomo XXVIII-Folio 261), 2) Dr. RUBÉN OCTAVIO CALDERÓN (Tomo XXXV-Folio 66), 3) Dra. MÓNICA INÉS KILLIAN (Tomo XIV-Folio 402), 4) Dr. DIEGO EDUARDO BOSQUE (Tomo XXXII-Folio 182), 5) Dr. ALEJANDRO JOSÉ PÉREZ CARREGA (Tomo XXIV-Folio 1), 6) Dr. MARCOS PEDRO PRIANI (Tomo XX-Folio 9), 7) Dr. CARLOS ALBERTO CULLARI (Tomo XXI-Folio 297), 8) Dra. PAULA DANIELA EGUES (Tomo XLI-Folio 106), 9) Dr. ARNALDO RUBÉN FARÍAS (Tomo XIII-Folio 35), 10) Dr. GUSTAVO BONIFICIO (Tomo XIII-Folio 94), 11) Dra. ESTELA FABIANA KRANKEMANN (Tomo XIX-Folio 235), 12) Dra. ANA MARÍA ISOLINA HERREN (Tomo XXIX-Folio 68), 13) Dr. DIEGO ALDO CAVAGNA (Tomo XXXIV-Folio 431), 14) Dr. MARCELO DOMINGO VISCEGLIE (Tomo XXX-Folio 107) y 15) Dr. GUILLERMO ATILIO GRILLO (Tomo VII-Folio 187). Dres. Guillermo E. Sagués, Presidente y Juan Fermín Lahitte, Secretario.

S.I. 43.117

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - RAMIRO LEONEL RIVAS, domiciliado en calle 16 N° 1386 de Ringuélet, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 21 de diciembre de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 117.486

L.P. 116.760

Sociedades

TRUCKING AMERICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Privado del 02/12/15: 1. Socios: Juan Carlos Weiseles, argentino 31/08/52, piloto comercial, divorciado, DNI 10.266.810, CUIT 20-10266810-4, Ciudad de La Paz 1564 Piso 14 C.A.B.A.; y Mariana Rosa Palat, argentina, 22/03/87, abogada, DNI 32.944.936, CUIT 27-32944936-5, soltera, hija de Juan Carlos Palat y Dora Norma Greppi, La Paz 2293 de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. 2) Trucking América S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de todo tipo de mercaderías y correspondencia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles en calidad de agente directo, comisionistas, representante o mandatario. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el Orden Nacional, Provincial o Municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5) Sede: French 3129, Localidad de Del Viso, Pdo. Pilar. 6) \$ 50.000 representados en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, e/actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Juan Carlos Weiseles y Mariana Rosa Palat. 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 31/10. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 116.756

SYGAMED S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 30/4/14 y Directorio del 8/5/14 y 4/12/15; Presidente Gilberto Ricardo Bintana; Suplente Diana Ethel Sánchez. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 116.757

MDQ R.A.W.A S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificativa: Héctor Alejandro Alberghini, DNI 25569247, Dorrego 3609, nacido el 26/10/76, empleado, casado, nacionalidad argentino; Rodrigo Javier Dos Santos DNI 22.910.660, soltero, Tucumán 2619 9 e torre 2, argentino, nacido el 04/10/72, empleado. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 116.758

BABAGUI S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 25/9/15 y Directorio del 26/9/15; Presidente: Juan Carlos Amodeo; Vicepte.: Marisa Beatriz Amodeo; Sup.: Juana María Nieves Cano. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 116.759

LAWRENCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 04/12/15 Reforma Art. 3) Comercialización: Explotación de Estación de Servicio. Comprar, vender, importar,

exportar mercaderías o productos. Hacienda, cereales, productos, bienes e insumos. Representación, mandato. Transporte: De carga; mudanzas, encomiendas. Transporte y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de productos. Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitícolas. Inmobiliaria: Adquisición, venta explotación, administración de inmuebles. Financiera: Todas las necesarias para sus fines excepto las de la Ley N° 21.526. Servicios: De Organización y logística para el transporte de mercaderías. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

METALÚRGICA MITRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea y Directorio del 5/10/15 y 3/12/15: Presidente: Jorge Enrique Zanazzi; Suplente: Graciela Alicia Caffarel. Por 3 ej. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 116.761

P.P.Q. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 30/09/2015 resolvió a) Habilitar la sucursal de la sociedad en la calle 404, N° 1570, Localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. b) Designar Jefe de Seguridad: Ricardo Rafael Perrota, DNI 8.573.175. c) Designar Representante de la Sucursal a Diego Leandro Silva Martín, DNI 30.629.948, con domicilio especial en la sede de la sucursal, quien aceptó su cargo. Autorizada por acta del 30/09/2015. Alejandra N. Ferreira, Abogada.

L.P. 116.768

LEVYLACKI S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 157 del 04/12/2015 constitución de una sociedad anónima: 1) Socios: Claudio Gabriel Levy, arg., DNI 21.115.409, nac. 10-11-1969, casado en primeras nupcias con Evelyn Fanny Lacki, arquitecto, dom. calle 467 e/ 142 y 148 Grand Bell Lote 236, Loc. de City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. y Evelyn Fanny Lacki, arg., DNI 24.891.830, nac. 02-03-1976, abogada, casada en primeras nupcias con Claudio Gabriel Levy, dom. calle 467 e/ 142 y 148 Grand Bell Lote 236, Loc. de City Bell, Partido de La Plata, Prov. Bs. As.; 2) Fecha acto Constitutivo: 04/12/2015; 3) Denominación: Levylacki S.A., 4) Domicilio social: Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con sede en calle 13 C N° 254 entre 473 y 473 bis de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1.- Consignación, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación, distribución y representación de: I) Indumentaria: prendas de vestir e indumentaria para hombres, mujeres y niños, productos textiles y sus derivados, tejidos, carteras, cinturones, medias, zapatería, y zapatería, II) accesorios, III) libros, IV) CDS, V) regalería, VI) juguetería, VII) mueblería, VIII) Gran Puericultura: Rodados, Andadores, Cunas, Butacas, Sillas de Comer y demás artículos relacionados, IX) Tecnología: baby call, intercomunicadores, video cámaras; X) Pequeña Puericultura: mamaderas, chupetes; Juegos Didácticos; Blanco: sábanas, mantas - XI) Cosmética: perfumes, cremas, shampoo para bebés y niños. 2. Explotación y venta de diseños y modelos industriales, de franquicias propias o de terceros, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, y su negociación en el país y/o fuera de él. 3.- Comercialización de Franquicias a través de la cesión de Marcas propias o Marcas de terceros. 4.- Importación y Exportación: La sociedad también podrá exportar e importar todos los productos, materias primas y/o materiales relacionados y necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 5.- Actuar como proveedor del estado de cualquier tipo de bienes y/o servicios vinculados con su objeto social. 6.- Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos y en madera 7. Arquitectura: estudio, proyecto y diseño de interiores de todo tipo de inmuebles, con destino de vivienda familiar, comercial y/o industrial, público y/o privado y la ejecución

de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de construcción en general sobre bienes inmuebles, sean éstas de carácter público o privado, civiles y/o viales, como así también la construcción de edificios comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios instituidas por el Código Civil y Comercial de la Nación, y en general la construcción de todo tipo de inmuebles mediante la utilización, elaboración, desarrollo y producción de insumos, materiales, soluciones especiales y prefabricadas, utilizando para ello sistemas de construcción tradicional y/o en seco; 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción Registral; 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y un número igual o menor de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos a un Presidente y Vicepresidente si el número de Directores electo lo permite. Directorio: Presidente: Evelyn Fanny Lacki, arg., DNI 24.891.830, CUIT 27-24891830-1, domo especial (Art. 256 LGS) calle 12 N° 727, Piso 1°, Dep. "A" de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Claudio Gabriel Levy, arg., DNI 21.115.409, CUIT 20-21115409-9, dom. especial (Art. 256 LGS) calle 12 N° 727, Piso 1°, Dep. "A" de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As.; 9) Fiscalización a cargo de los accionistas conf. Art. 55 y 284 Ley 19.550; 10) Representante Legal: Presidente: Evelyn Fanny Lacki, por tres ejercicios; 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Carolina Pasquale, T° L, F° 53 C.A.L.P.

L.P. 116.574

L.G. BRICK CONSTRUCTION S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12/03/2015 se eligieron las autoridades: Director Titular y Presidente: Alejandro Newkirk, Director Suplente: Felicitas Córdoba, ambos con domicilio constituido en Av. Callao N° 1211, piso 6, C.A.B.A Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 116.575

EMPRENDIMIENTOS FLUVIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12/03/2015 se eligieron las autoridades: Director Titular y Presidente: Alejandro Newkirk, Director Suplente: Felicitas Córdoba, ambos con domicilio constituido en Av. Callao N° 1211, piso 6, C.A.B.A. Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 116.576

MARS OPTOELETRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Conforme lo prescripto en el Art. 10 de la LSC 19.550 la firma Mars Optoeletrónica S.R.L. Matrícula N° 122.480 -CUIT N° 30-71482460-7 hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 3/12/2015 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 3.000.000 cuya diferencia han suscripto los socios e integrado totalmente en la proporción del contrato originaria. Contador Público, Juan Emilio Cavalieri CUIT 20-05243959-1.

L.P. 116.580

TASQUES LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Objeto Social. 1) Denominación de la Sociedad: "Tasques La Plata S.R.L.", 2) Guillermo Marcelo Cairo, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de julio de 1964, con domicilio en la calle 145 N° 745 de la Ciudad de La Plata, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad número 16.875.691, y CUIT número 20-16,875.691-8; y Vanesa Ayelén Cairo, argentina, mayor de edad, nacida el 4 de febrero de 1990, casada, Documento Nacional de Identidad número 35.073.300 y CUIT 27-35073.300-6, con domicilio en 145 N° 745 de la Ciudad de La Plata 3) Fecha instrumento de modificación: 26/10/2015, 4) Objeto Social: Constructora, Inmobiliaria, Refacciones, Fabricación e instalación de

estructuras. Pintura. Ferretería. Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; tendido de redes telefónicas y eléctricas: limpieza de cámaras de seguridad en la vía pública. b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Textil. a) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios. Comercialización de máquinas textiles. Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, Representaciones y mandatos. Gastronomía, A) Explotación del ramo de confiterías, casa de lunch, bar, restaurant, cafetería, y heladería, pizzería, compra, venta, fabricación, exportación, importación, representación, depósito, comisión, distribución y representación de toda clase de artículos alimenticios, bebidas y productos, elementos, maquinarias y accesorios destinados a la actividad gastronómica. Organización, administración, realización, preparación y coordinaciones de refrigerios, comidas, lunch, efectuadas en reuniones privadas y públicas. B) Supermercados: instalación, explotación y administración de supermercados, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de artículos para el confort para el hogar, artículos de limpieza, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto, y que no sean prohibidos por las leyes. Sofía Acerbi. Contador Público.

L.P. 116.582

GRUPO KLIMA OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Nómina de socios: Don Sire, Luciano Martin, arg., nac. el día 17/02/1979, cas., D.N.I. número 27.139.064, CUIT 20-27139064-6, dlio. calle Rendon N° 4122, Olavarría, Don Sire, Juan Pablo, arg., nac. el día 19/06/1982, sol., D.N.I. número 29.533.907, CUIT 20-29533907-2, dlio. calle Azopardo N° 4321, Olavarría, Sire, Gilberto Ángel, arg., nac. el día 23/02/1956, cas., D.N.I. número 11.803.658, CUIT 20-11803658-2, dlio. calle Aguilar N° 1040, Olavarría. Fecha de constitución: /11/2015. Domicilio Social: Av. Pueyrredón N° 3761, Ciudad de Olavarría (C.P.7400). Objeto Social: Provisión de insumos y equipos para gas, agua y sanitarios, colocación y reparación de instalación conexas y anexas a los mismos y de sistemas de calefacción, refrigeración y aire acondicionado. Plazo de duración: 90 años. Capital Social: cien mil pesos. Órgano de administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros titulares y mismo número de suplentes. Presidente: Sire, Gilberto Ángel; Director Suplente: Sire, Juan Pablo. Representación: El Presidente del Directorio. Fiscalización: Todos los socios Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Hernán H. Karp, Notario.

L.P. 116.592

IL TEDESCO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del día 01 de diciembre de 2015, se designa nuevo directorio en Il Tedesco S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Mariela Andrea Miliello, argentina, soltera, empleada, domiciliado en calle 11 N° 378 de La Plata,

Partido de La Plata, DNI 21.463.252, CUIT 27-21463252-2. Director Suplente: Capelo Celia Raquel, DNI 17.056.102, CUIL 27-17056102-9, de profesión empleada, con domicilio en 17 N° 1735, La Plata, partido de La Plata, divorciada. Fecha vencimiento del mandato 31/12/2017. Osvaldo Isidoro Mateos. Contador Público.

L.P. 116.599

PPK S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 02/07/2015 resolvió. a) Habilitar la sucursal de la sociedad en la calle Ángel Torcuato de Alvear, N° 2214, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. b) Designar Jefe de Seguridad: Ricardo Rafael Perrota, DNI 8.573.175. c) Designar Representante de la Sucursal a Diego Leandro Silva Martín, DNI 30.629.948, con domicilio especial en la sede de la sucursal, quien aceptó su cargo. Autorizada por Acta del 02/07/2015. Lejandra N. Ferreyra, Abogada.

L.P. 116.769

DISTRIBUIDORA VIRREY DEL PINO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario del cambio de sede sin reforma de estatuto por omisión de la fecha del acta de directorio que lo trató la cual fue 3/11/14. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 116.771

ARTE Y SABOR ITUZAINGÓ S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea 23/8/13 aceptación de la renuncia del Directorio constitutivo integrado por Presidente Silvia Isabel Coria y Director Suplente Ricardo Ismael Casco; Designación de nuevo Directorio compuesto por Presidente Ricardo Ismael Casco y Directora Suplente Jaqueline Luna Yanina Silva; Asamblea 13/7/15 renuncia y aceptación del Directorio anterior integrado por Presidente Ricardo Ismael Casco y Directora Suplente Jaqueline Luna Yanina Silva; Designación de un nuevo Directorio integrado por Presidente Ricardo Ismael Casco y Directora Suplente Stella Maris Soberdia; Órgano de administración: Directorio, titulares y suplentes, Duración: 3 ejercicios; Cantidad: mínimo 1 máximo 5; Representación Legal Presidente. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 116.772

NEXANS OPTEL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por medio de acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/12/2015 la sociedad resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera. Artículo Primero: "Bajo la denominación "Optel S.A." continúa la sociedad que giró previamente con el nombre "Nexans Optel S.A." y originalmente con el nombre "Corning Cables Argentina S.A." y consecutivamente con los de "Corning Cables Systems Argentina S.A." y "Optel Argentina S.A.". María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 116.773

NEXANS INDELQUI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por medio de acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/12/2015 la sociedad resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera. Artículo Primero "Bajo la denominación "Indelqui S.A." continúa la sociedad que giró previamente con el nombre "Nexans Indelqui S.A." y originalmente con el nombre "Indelqui S.A.". María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 116.774

METALÚRGICA FABRISEG S.A.

POR 1 DÍA - Por Asambleas del 6/4/2015 y 13/5/2015 se reformó el artículo 4° del E.S. (objeto social) para incluir las actividades de fabricación de castilletes blindados, puertas blindadas y elementos de blindajes balísticos. Constantino Osso, Contador Público Nacional.

L.P. 116.776

A.I.O.L. ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL ON LINE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Pamela Niro, arg., nac. 28/04/1989, DNI 34.430.952, CUIT 27-34430952-9, soltera, comerciante, dom. Doctor Ricardo Balbín 2838, departamento 11, de Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. de Bs. As.; y Mónica Isabel San Martín, arg., nac. 23/02/1963, DNI 16.345.560, CUIT 27-16345560-4, divorciada, comerciante, dom. Doctor Ricardo Balbín 2838, departamento 11, de Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. de Bs. As.; 2) 02/12/2015; 3) A.I.O.L. Abastecimiento Industrial On Line S.R.L. 4) Calle Doctor Ricardo Balbín 2838, departamento 11, de Ciudad Jardín, Loc. El Palomar, Par. de Morón, de la Prov. de Bs. As. 5) Tiene por objeto: la realización, sea en nombre propio o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la comercialización on line o por medios tradicionales, en locales comerciales o depósitos industriales, de todo tipo de artículos para la industria, soldadora, metalúrgica, protección facial, artículos de seguridad industrial, indumentaria, tanto ropa como zapatos, herramientas, e insumos; 6) 99 años; 7) \$ 200.000; 8) De 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Pamela Niro CUIT 27-34430952-9; 9) Fiscalizan los socios Art. 55 Ley N° 19.550; 10) 31/10. Dr. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 116.779

M Y J HENDERSON S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Acta de Reunión de Socios N° 14 del día 17/10/2015 se resuelve aumentar el Capital Social y llevado a la suma de \$ 7.538.027. Reforma Art. 3. Dr. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P.116.780

ENVASADORA DULCE MARÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Golosinas Luján S.A., sociedad argentina, constituida según escrituras N° 192 de fecha 25/03/15 y N° 326 de fecha 1/05/2015 e inscripta en la D.P.P.J. el 16/06/2015 en la matrícula 124493 Legajo 216061, CUIT 30-71485178-7, con domicilio en Adelina de María N° 1397 de la localidad y partido de Luján, Provincia de Bs. As. y Martín Enrique Pagano, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1973, despachante de aduanas, Documento Nacional de Identidad número 23.115.946, CUIT Número 20-23115946-1, casado, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí N° 4430 Planta Baja departamento 3 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 2) Esc. 997 del día 04/12/2015. 3) Envasadora Dulce María Sociedad Anónima. 4) Vicente López N° 1188 de la Localidad y Partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad podrá realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su objeto: a) Agrícola: La explotación de la agricultura tanto en tierras propias como de terceros, la siembra, el cultivo, cosecha, recolección, transporte, transformación y el procesamiento de productos agrícolas, especialmente la caña de azúcar para la producción de toda clase de alcoholes, mieles, melazas y/o azúcares y demás productos de la caña de azúcar, sus derivados y subproductos, así como su integración en otros productos su distribución venta y exportación de los mismos; b) Comercial: La comercialización, permuta, fraccionamiento, envasado, almacenaje, importación, exportación y distribución, de frutos y/o productos del sector agrícola, especialmente de azúcar. Asimismo la compra y venta de maquinarias de uso agrícola o industriales vinculados con este objeto; c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero. La compra, venta, transferencia, cesión dentro y fuera del país de derechos o acciones que se vinculen con su ramo. Realizar operaciones de importación y exportación de productos o elementos susceptibles de ser utilizados en la fabricación de productos relacionados con sus otras actividades. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) El número de integrantes del Directorio lo fijará la Asamblea Ordinaria que será entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, igual o menor número de suplentes. Presidente: Martín Enrique Pagano; Dir. Supl. Li Yun Ma, chino, DNI

92.738.108; CUIL 20-92738108-8, soltero, comerciante, domiciliado en San Martín 1986 de la Ciudad y Partido de Luján, Bs. As.; 3) ejerc. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550. 9) Presidente. 10) 31 de mayo de cada año. Federico Julián Brady Gianni. Contador Público.

L.P. 116.781

CASA ORSINI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 8 (30/11/12) y Actas de Directorio N° 7 (13/12/12) y N° 32 (15/1/14) el Nuevo Directorio: Dir. Tit. Pte. Leandro Miguel Orsini; y D. Sup. María Belén Orsini, por 3 ej. Araceli Lucía Bicain, Escribana.

L.P. 116.783

LAS DELICIA RECOLETA CLUB S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Constitutiva Escritura 66 del 4/12/2015. Socios: Salvador María Radavero, arg., nacido 1/3/1943, LE 4.412.015, CUIT 20-04412015-2, casado, ingeniero, domicilio calle Galileo N° 2425 CABA; Adolfo Miguel Laborde, arg., nacido 6/4/1965, DNI 17.288.782, CUIT 20-17288782-2, casado, productor, domicilio calle Lavalle N° 2257, Olavarría; Andrés Aníbal Grosso, arg., nacido 26/12/1955, DNI 11.985.701, CUIT 20-11985701-6, divorciado, abogado, domicilio calle Benito Juárez N° 3387 CABA, Juan Alberto Romero, arg., nacido 21/8/1952, DNI 10.465.892, CUIL 20-10465898-0, casado, empleado, domicilio calle Ozanán 2711, Morón y Luis Alberto Burgos, arg., nacido 15/01/1965, DNI 17.187.493, CUIL 23-17187493-9, viudo, empleado, domicilio en Caseros 580, Ezeiza. Capital: \$ 100.000. Domicilio Social: Coronel Suárez 225 de Junín, Bs. As. Objeto Soc.: explotación comercial gastronómica, organización de espectáculos, eventos. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, loteo, administración de propiedades, inclusive Régimen de Propiedad Horizontal. Financiación a terceros, con exclusión Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Cierre Ejercicio: 31/12. Adm. Gerentes: Salvador María Radamero y Adolfo Miguel Laborde. Fiscalización: Art. 55 LGS. Abog. María Victoria Ponce.

L.P. 116.784

GUMIGU DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Analía Villar, arg., nac. 1/11/54, caso en 1° nup. con Gustavo Pablo Corti, DNI 11.553.108, CUIT 27-11553108-0, comerciante, dom. en M. Brin 3644, Lanús Oeste, Lanús, de esta provincia; Silvina Graciela Meso, arg., nac. 14/03/66, soltera, comerciante, DNI 17.666.220, CUIT 23-17666220-4, dom. en Cuenca 2837, C.A.B.A. 2) 03/12/2015; 3) Gumigu Del Sur S.A.; 4) Dom. Social: Gorriti número 299, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compraventa, importación y exportación de lo siguiente: a) Artículos y accesorios para telefonía celular, computadoras, televisores, audio, y electrónica, tales como controles remotos, cables, parlantes, teclados y mouse, tabletas electrónicas, consolas de juegos, cámaras, auriculares, fundas y maletines para computadoras portátiles, cargadores, baterías de teléfonos celulares, fundas para teléfonos celulares, linternas, reproductores musicales, calculadoras y en general todo tipo de artículos y accesorios para telefonía celular, televisión, audio, computación y electrónica; b) Indumentaria de hombre y mujer al por menor y por mayor, así como también carteras, zapatos, y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Adm. y Representación: Presidente: Silvina Graciela Meso y Director Suplente: Analía Villar, ambos constituyen domicilio especial en sede social. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12. Diego Emiliano Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 116.785

HOMETECNOLOGIS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Florencia Kusel, arg., nac. 27/06/88, soltera, comerciante, DNI 33.785.682, CUIT 27-33785682-4 y María Fernanda Kusel, arg., nac. 28/05/91, soltera, comerciante, DNI 36.237.600, CUIT 27-36237600-4; ambas domiciliadas en Av. Luciano Valette 1131, Luis Guillón, Part. E. Echeverría, Prov. Bs. As. 2) 03/12/2015; 3) Hometecnologis S.A.; 4) Dom. Social: Avenida Luciano Valette número 1.131, localidad de Luis Guillón, Part. de E. Echeverría, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la fabricación, armado, comercialización, almacenamiento, importación, exportación, distribución y venta de electrodomésticos, sus partes, repuestos y accesorios. También asumir y otorgar representaciones, concesiones y licencias de marcas nacionales y extranjeras de electrodomésticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 200.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Adm. y Representación: Presidente: María Florencia Kusel y Director Suplente: María Fernanda Kusel, ambos constituyen domicilio especial en sede social. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12. Diego Emiliano Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 116.786

VIGOMAS SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 03/12/2015: que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se modificó la sede social a Avenida 122 N° 560, esquina calle 43 de la Ciudad y Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Esc. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 116.789

LOS HERMANOS MANTENIMIENTO DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 2/12/15 Marciano González Ramírez, 17/1/73, DNI 93.015.659 domiciliado calle Esquiro 4410 Isidro Casanova La Matanza y Rubén González Ramírez, 5/10/85, DNI 94.498.289 domiciliado Cañada de Gómez 1438 González Catán, La Matanza; Ambos son paraguayos, solteros y empresarios; Capital \$ 50.000 y dividido en partes iguales entre ambos socios; Cierre 30/11 cada año; duración 99 años; Gerencia individual a cargo de Marciano González Ramírez por todo el plazo de duración; Fiscalización a cargo de los socios artículo 55 Ley N° 19.550; Sede social y domicilio especial de los socios calle Esquiro 4410 Isidro Casanova La Matanza Buenos Aires; Objeto: 1° Construcción, refacción, reparación, pintura, electricidad, plomería, gas y mantenimiento de inmuebles, nuevos o usados, urbanos o rurales, baldíos o edificados; 2° Compra y venta de materiales destinados a la construcción; 3° Compra, venta, distribución, fabricación, reparación de aberturas de aluminio y estructuras metálicas; 4° Fletes para el transportes de cargas vinculados al objeto principal. 5° Compra, venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, baldíos o edificados, Propiedad Horizontal o no; Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 116.790

SUEÑOS DE MAR Y BOSQUE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550 A.G.O. 29/04/2015. Notario Jorge Andrés Mauro. Presidente: Sr. Osvaldo Gustavo Lliteras. Director Suplente: Sr. Rubén Horacio Brandazza. Elorriaga Felicitas, Contador Público.

L.P. 116.794

YAFEMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 03/12/2015 se traslada la sede social de la calle 13 N°4304 a Ruta 2 Km 37.500 de la Localidad de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. María Pia Molachino, Escribana.

L.P. 116.796

HENIFICADORA DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pérez Gerardo Daniel, 31/08/63, contador, casado, DNI 16.475.238, 48 N° 1474 La Plata; Martín Ezequiel, 24/01/79, técnico en administración agraria, casado, DNI 27.101.371, Almirón N° 55 Carlos Tejedor y Martín Félix Alejandro, 08/02/73, productor agropecuario, soltero, DNI 22.864.585, Malvinas Argentinas - Cararu Carlos Tejedor; todos argentinos. 2) Inst. Priv. 02/12/15. 3) Henificadora del Oeste S.R.L. 4) Almirón N° 55, Carlos Tejedor. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: I) Servicios de publicidad: Explotación de servicios de agencia de publicidad, gráfico y televisivo, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades. II) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, apícolas, granjas, tambos, semilleros, viveros, propiedad de la sociedad o de terceros. III) Servicios Agrícolas: Servicios a terceros, de roturación; siembra; cosecha; fertilización, pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre. IV) Comercial: Mediante todas las operaciones emergentes de la comercialización (por menor y mayor), importación, exportación, consignación, distribución, intermediación, fraccionamiento y acopio. V) Transporte: Transporte nacional e internacional por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías, por cuenta y/o medios propios o de terceros. VI) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división y explotación de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos. VII) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales. VIII) Financiera: No realizará las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras (t.o.). IX) Constructora: Construcción y/o refacción, de obras públicas o privadas en general, ya sean inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gte. Martín Ezequiel, Fisc.: por los soc. no gtes. 9) 30/04. López Inguanta Vanesa, Abogada.

L.P. 116.810

CAMPO LIGURE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 25-9-2015 se revocó del cargo de Representante Legal a los Sres. Juan Pablo Mc Ewan y Pablo Julián Roberts, y se designó en dicho cargo al Sr. Carlos Marcelo Núñez (DNI 22.410.833) quien fija domicilio en la sede social. A su vez, por instrumento privado del 25-9-2015 el domicilio social se trasladó a Arturo Illía 3084, localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Cipriano Martín Quesada, Abogado.

L.P. 116.812

IAFH GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea ordinaria del 8/10/15 se dispuso aumentar el capital dentro del quintuplo en la suma de \$ 416.600, elevando el mismo de la suma de \$ 2.856.814 a la suma de \$ 3.273.414. José Eduardo Malour, Abogado.

L.P. 116.813

ASESORÍAS TAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 14/7/15 se rectifica lo resuelto en Reunión de socios del 19/12/14 y se indica que el aumento de capital mediante el aporte de los 150.000 Bonos del Gob Nacional RO15D a una cotización de \$ 8,3725 cada uno, es en la suma de \$ 1.255.875. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 116.815

PAREDI GARCÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Daniel Paredi, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 899 de la ciudad de General Pirán, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, con Documento de Identidad tipo DNI 26.946.981. Fecha de Nacimiento 21/02/1979, CUIT 20-26946981-2 y el Sr. Santiago Lucas García. Mayor de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino de profesión policía, con domicilio en la calle Colón 3693 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con Documento de Identidad 30.799.247. Fecha de Nacimiento 19/03/1984, CUIT 2030799247-8; 2) 25/11/2015; 3) Paredi García S.R.L.; 4) San Martín 899, General Pirán, Partido de

Mar Chiquita; 5) A) Comercial: 1) Construcción, explotación, administración por cuenta propia o de terceros, centros recreativos y/o turísticos, hoteles, apart hotels, moteles, posadas y otros establecimientos de similar naturaleza. 2) Instalar y explotar restaurantes, atención de bar, confitería, parrillas, pizzerías, café concert, salón de fiestas, servicios de desayunos, almuerzos, cenas, comidas, espectáculos y variedades. Elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos en sus variadas formas. Prestación de servicios de catering para terceros. Prestación de servicios de animación, iluminación, sonido, emisión de música, fotografía, filmación de eventos, comerciales, deportivos, familiares, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos, electrónicos, artículos para el fumador y quiosco. 3) Importación, exportación, locación, compra, venta de rodados, muebles, equipos, máquinas, mercaderías en general, patentes de Invención, diseños, modelos industriales, distribuciones, representaciones, mandatos y consignaciones en el mercado interno y externo. 4) Compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. 5) Adquirir en el mercado los materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del giro habitual de sus negocios. B) Servicios: 1) Organización de Marketing y predios feriales para exposiciones y ventas. 2) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos omóviles, producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. 6) Duración: 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Socio Gerente: Paredi, Nicolás Daniel; 9) Socio Gerente. 10) 30/06. Paredi, Nicolás Daniel.

G.P. 93.011

FRANBO MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Almando Franco Martín, arg., soltero, nacido el 29/10/1987, DNI N° 33.273.890 CUIL 23-33273890-9 comerciante, domicilio en El Cano N° 10427, de Mar del Plata, prov. de Bs. As.; Boriani Juan Pablo, arg., soltero, nacido el 07/04/1987, DNI N° 34.844.361, CUIL 20-34844361-6, comerciante, domicilio en Bestoso N° 2278 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; 2) Constitución: 11/11/2015; 3) Denominación: Franbo MDQ S.A. 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Calle El Cano N° 10427 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Comerciales, Representativas, Importación y Exportación, Financieras sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requiera la intervención del ahorro Público, Hotelera, Explotación y Transporte, Lavadero de Autos; 7) Capital Social: \$ 200.000; 8) Administración y Fiscalización: Directo rio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y uno a siete directores suplentes, Presidente: Almando Franco Martín, Director Suplente: Boriani Juan Pablo, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia, 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre: 31 de octubre de cada año. Notario Liliana Marcelina Hermandorena.

G.P. 93.012

KEMADA CLOTHES MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 135 de fecha 13/11/2015, ante esc. M. Andrea Atkinson. Socios: Mariela Fernanda Lara, f.n. 3/7/1973, DNI 23.343.618, CUIT 27-23343618-1; y Daniel Gerardo Andreas Hurwitz, f.n. 30/11/1974, DNI 92.493.160, CUIT 20-92493160-5, ambos solteros, argentinos, empresarios, con domicilio en Paunero 4639 de Mar del Plata, Bs. As. Denominación: "Kemada Clothes MDQ S.A.". Sede y domicilio social: Güemes 2826, Mar del Plata, prov. Bs. As. Objeto: a) Diseño e industrialización de hilados y tejidos, en cualquiera de sus formas y texturas; confección, fabricación y producción de prendas textiles, artículos de punto y tejidos en general. b) Comercialización, compraventa, distribución, importación y exportación de prendas textiles, artículos de punto y productos textiles, materias primas, equipamientos, máquinas o maquinarias textiles, sus accesorios y repuestos. Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Realización de operaciones

inmobiliarias, ya sea compra, venta, permuta, leasing; fideicomiso, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles; división, fraccionamiento y subdivisión en parcelas, pudiendo actuar como comercializadora de operaciones inmobiliarias. d) a) Conceder con fondos propios créditos para la financiación de compra o venta de bienes, préstamos personales; realizar operaciones de créditos en general; operaciones con títulos, acciones; y b) Otorgar préstamos o aportes de capital a particulares o a sociedades; negociación de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de avales y fianzas; realizar operaciones financieras, a excepción de las comprendidas en Ley N° 21.526. Plazo: 99 años desde inscrip. Capital: \$ 100.000. Administ.: 1 a 3 directores titulares; 1 a 3 suplentes. Directorio: Presidente: Mariela Fernanda Lara; Director Suplente: Daniel Gerardo Andreas Hurwitz. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo accionistas, conf. Art. 55 Ley N° 19.550. Represent. legal: Presidente. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de c/año. Esc. M. Andrea Atkinson. G.P. 93.013

SUR REALISTA DESARROLLADORA S.A.

POR 1 DÍA - 1) I) Broudiscou, Andrés Rudy, argentino, viudo en primeras de Elsa West Broudiscou, nacido el 07/09/1936, DNI 4.193.039, CUIT 20-04193039-0, jubilado, con domicilio en calle Mitre N° 1990 Piso 9 Depto. A de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y II) Tilatti, David Omar, argentino, soltero hijo de Omar Lorenzo Tilatti y María Cristina Mansur, nacido el 17/06/1967, DNI N° 18.528.784, CUIT N° 20-18528784-0, comerciante, con domicilio en calle Las Heras N° 3360 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires; 2) 01/12/2015; 3) Sur Realista Desarrolladora S.A.; 4) Mitre N° 1990 Piso 9 Depto. A de la Localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero a las siguientes Actividades: A) De la actividad comercial: la operación y administración de toda clase de balnearios, playas, bares, restaurantes, kioscos, polirrubros, cafeterías, discotecas, salones de fiestas, salones de bailes, salones de eventos, juegos infantiles, canchas de paddle, pastelerías y demás similares; la elaboración, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de alimentos, incluyendo la venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como administrar, controlar y explotar toda clase de negocios relacionados; proporcionar toda clase de servicios completos de desayunos, comidas y cenas, y todo tipo de banquetes, ya sea en instalaciones propias, rentadas o a domicilio; la organización de cursos, simposios, seminarios, congresos, exposiciones y muestras con temas relacionados entre otros con la gastronomía; la compra, venta, exportación, importación, distribución, fabricación, almacenamiento; B) De la actividad inmobiliaria: comprar, locar, sublocar, enajenar, toda clase de bienes, muebles y/o inmuebles; realizar contratos de leasing, fideicomisos, ser fiduciaria o fiduciante; administración, gerenciamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, subrurales y rurales y la construcción de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes; C) De la actividad servicios: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, alquiler arrendamiento, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de bienes, productos, mercaderías, artículos mecánicos, electrónicos, electromecánicos y electromagnéticos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, equipos, repuestos; operar empresas de viajes y turismo con el fin de comercializar servicios de turismo con ajuste a la normativa de las autoridades competentes; comercializar servicios de internet; D) De la actividad de importación y exportación: importación y exportación de bienes, productos, tecnología, materiales, equipos, vehículos, maquinarias y útiles. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; 6) 99 años desde insc. Reg.; 7) \$ 200.000, 2000 acciones, nominativas no endosables, \$ 100 y un voto por acción; 8) Administración. Directorio. Titulares de uno a cinco. Suplentes igual o menor número. Duración: tres ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 9) Los Socios (Art. 55 L.S.); 10) Presidente: Broudiscou, Andrés Rudy. Director Suplente: Tilatti, David Omar; 11) 30/06. Juan Manuel Moriondo, Abogado.

G.P. 93.023